



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), octubre seis (06) de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Verbal- Responsabilidad civil extracontractual
Demandante:	María Dinely López Gómez y Otros
Demandado:	Café Salud EPS y Otros
Radicado:	630013103002-2019-00187-00
Asunto:	Corrige providencia Pone en conocimiento

1. A solicitud de parte¹ y conforme al artículo 286 del CGP, se corrige el acta de la audiencia inicial celebrada el 25 de agosto de 2022, en el sentido que, quien compareció a la diligencia como apoderada de Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A fue la abogada Indra Devi Pulido Zamorano, de lo cual da cuenta la grabación que se hizo.

2. Se pone en conocimiento el doc. 88 del expediente digital, proveniente de la ESE Hospital San Juan de Dios y contentivo de la historia clínica la señora María Dinely López Gómez, prueba que fue decretada en la audiencia inicial y cuya contradicción se llevará a cabo en la audiencia de instrucción y juzgamiento fijada para el 15 febrero de 2023.

3. Para acceder a dicha documentación, sírvase elevar solicitud de acceso al expediente digital al correo electrónico dispuesto por el Juzgado para la recepción de memoriales, que se señala en el pie de página.

Conforme al artículo 9 de la Ley 2213 de 2022

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

GINA CAROLINA DEL SOCORRO MORENO GÓMEZ
Juez (E)

¹ Doc.87

